



---

---

# ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

## (DE LAS OBRAS DE SEPARACIÓN DE PLUVIALES Y REPARACIÓN DE SANEAMIENTO EN LA PENILLA)

---

---

JOSÉ MARÍA DÍAZ GONZÁLEZ, mayor de edad, con DNI 72121664-N, en nombre y representación, en su condición de director general, de la sociedad MEDIO AMBIENTE, AGUA, RESIDUOS Y ENERGÍA DE CANTABRIA, S.A. (MARE), con domicilio en Cartes, Barrio La Barquera 13 y CIF A-39289632, facultado para este acto en virtud de escritura de elevación a público de acuerdos sociales autorizada por el notario de Santander Don Rafael Segura Báez, de fecha 27 de septiembre de 2019 y número 1.174 de orden de protocolo, **MANIFIESTA:**

**I.-** Que MARE ha licitado por procedimiento abierto, anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha 13 de mayo de 2020, la adjudicación del contrato de *las obras de separación de pluviales y reparación de saneamiento en La Penilla*, habiendo propuesto la Comisión de Contratación, mediante reunión de fecha 30 de junio de 2020, la adjudicación del contrato a la sociedad RIU, S.A., por ser la oferta más ventajosa.

**II.-** Que se requirió a los citados licitadores para que aportasen la documentación necesaria y previa a la adjudicación del contrato, de conformidad con lo preceptuado en la cláusula 2.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas, recibándose en la sede de MARE la documentación requerida, en los plazos establecidos, sin error u omisión alguna.

Y en su virtud

### ACUERDA

Adjudicar el contrato a la sociedad RIU, S.A., por ser la oferta más ventajosa, siendo el importe de adjudicación de CINCUENTA Y CINCO MIL CUATRO CIENTOS CUARENTA EUROS (55.440,00 €), IVA no incluido, con una duración máxima del contrato de UN (1) mes.

En Cartes, a 12 de agosto de 2020.

---

---

Jose María Díaz González  
Director general

---

---